INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO	CD-SP-073 -2026 DEL 31 DE JULIO DEL 2026
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES BENEFICIARIAS DEL CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL SANTA ANA Y DEL CENTRO DÍA FLOR DE PRIMAVERA. ASÍ COMO PARA LA ATENCIÓN PSICOSOCIAL DE LOS USUARIOS DEL CENTRO SENSORIAL Y DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.
CONTRATISTA:	**ANGIE NATALI BERNAL ALDANA**
PLAZO INICIAL:	Tres (03) meses y veinte (20) días.
VALOR INICIAL:	Catorce millones cuatrocientos mil pesos M/Cte ($14.400.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de julio 2026
FECHA ACTA DE INICIO:	31 de julio 2026
NÚMERO DE INFORMES A PRESENTAR	(04) Cuatro
INFORME N°:	(02) Dos
PERIODO DEL REPORTE DEL INFORME:	Del 31 de agosto al 29 de septiembre del 2026
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	06 de octubre del 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	N°20260415 del 31 de julio del 2026
SUMA A CANCELAR:	**TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($3.600.000) m/cte**

1. OBJETIVO:

Verificar por el Supervisor del Contrato, la labor realizada por el Contratista, durante el periodo contractual, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo.

2. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de supervisión, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe de actividades
- Cuenta de Cobro
- Copia del pago al Sistema de S.S.
- Registro fotográfico

3. PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el Contrato de Prestación de Servicios **No. CD-SP-073-2026.**, celebrado entre el Municipio de Manta (CUND) y **ANGIE NATALI BERNAL ALDANA** identificada con Cedula de Ciudadanía CC: 1.069.078.903 expedida en Manta Cundinamarca.

Que se realiza un debido cumplimiento de los servicios contratados con los requisitos y especificaciones técnicas consignadas dentro de la contratación.

A continuación, relación se relación las actividades supervisadas:

ÍTEM	SERVICIO/ PATRÓN DE DESEMPEÑO	RESULTADOS
1	Llevar a cabo valoraciones multidimensionales personalizadas a los adultos mayores del Centro Día y del Hogar Geriátrico, ofreciendo apoyo y acompañamiento emocional según sus necesidades.	Se verificó el cumplimiento de lo programado, encontrando los insumos requeridos dispuestos para atender oportunamente las necesidades de la población beneficiaria.
2	Desarrollar talleres grupales con las personas adultas mayores del Centro Día y del Centro de Protección Social, orientados al fortalecimiento del bienestar emocional, la autoestima, el manejo del duelo y la estimulación cognitiva, promoviendo habilidades como la memoria, la atención, el lenguaje y la concentración.	Se evidenció el cumplimiento de las acciones previstas, observándose una participación activa de los beneficiarios y adecuada orientación de las temáticas abordadas.
3	Coordinar jornadas lúdico-terapéuticas como risoterapia, arte terapia y musicoterapia con los adultos mayores del centro de protección social Santa Ana.	Se constató el desarrollo satisfactorio de las actividades previstas, destacándose la disposición y participación de los adultos mayores durante las jornadas.
4	Fomentar espacios de diálogo y trabajo en equipo entre el personal y los adultos mayores del centro de protección social Santa Ana.	Se realizó seguimiento al cumplimiento de esta acción, evidenciando condiciones favorables para la interacción y convivencia entre los usuarios y el equipo institucional.
5	Planificar, coordinar y ejecutar encuentros comunitarios en las veredas asignadas con los adultos mayores beneficiarios del programa Centro Día, mediante el desarrollo de charlas psicoeducativas enfocadas en la promoción del envejecimiento activo, el autocuidado y la salud mental.	Se verificó el cumplimiento de la programación establecida para el periodo, evidenciando cobertura en las comunidades previstas y adecuada participación de los beneficiarios.
6	Identificar y brindar acompañamiento a los adultos mayores en situación de riesgo psicosocial, realizando la remisión oportuna a las entidades competentes cuando el caso lo requiera.	Se efectuó seguimiento a la población atendida, sin identificarse durante el periodo situaciones que requirieran la activación de rutas de atención o remisión institucional.
7	Coordinar las acciones administrativas, técnicas y psicosociales del Centro de Vida Sensorial, mediante la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las actividades dirigidas a la población beneficiaria, garantizando el adecuado funcionamiento del servicio, promoviendo la participación, inclusión y bienestar de los usuarios,	Se evidenció una adecuada gestión de articulación interinstitucional, orientada a fortalecer la oferta de actividades y los apoyos disponibles para los beneficiarios.

	y realizando la remisión oportuna a los servicios de salud y demás entidades competentes cuando las necesidades identificadas así lo requieran.	
8	Planificar y ejecutar acciones grupales de atención psicosocial para la recuperación emocional de la población víctima del conflicto armado, promoviendo el bienestar emocional, la resiliencia y el fortalecimiento de las capacidades de afrontamiento frente a las afectaciones derivadas del conflicto.	Se verificó el cumplimiento de la fase preparatoria de la actividad, quedando la intervención disponible para su desarrollo cuando las condiciones y necesidades de la población lo requieran.
9	Participar en reuniones de articulación con el equipo interdisciplinario del PIC y la Secretaría de Bienestar Social.	Se constató la participación en los espacios de coordinación establecidos, favoreciendo la articulación y continuidad de las acciones institucionales durante el periodo.
10	Elaborar informes mensuales de actividades con soporte fotográfico.	Se revisó la entrega oportuna de los soportes correspondientes al periodo, encontrando organizada la información requerida para el seguimiento contractual.
11	Apoyar actividades institucionales relacionadas con la atención y bienestar del adulto mayor.	Se verificó la participación y apoyo en las actividades institucionales programadas, contribuyendo al cumplimiento de las acciones dirigidas a la población adulta mayor.
12	Promover el buen trato, la empatía y la sana convivencia en los espacios institucionales.	Se evidenció una adecuada disposición para favorecer relaciones respetuosas y ambientes de convivencia positiva dentro de los espacios institucionales.
13	Cumplir con las demás actividades asignadas por la supervisión del contrato según las necesidades del programa.	Se dio seguimiento a los requerimientos efectuados durante el periodo, verificando su atención de acuerdo con las necesidades y orientaciones impartidas por la supervisión.

El contrato se ejecutó dentro del plazo establecido en la propuesta, la entrega de los materiales se realizó a satisfacción y en el tiempo acordado.

Como soporte del presente informe, reposan en el expediente

2. <u>LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:</u>

Donde se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos, así como la respectiva factura por el valor descrito en el presente informe.

<u>3. SOLICITUDES A REALIZAR AL CONTRATISTA:</u>

- Ninguna

<u>4. SOLICITUDES A REALIZAR A OTRAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN:</u>

- Ninguna

<u>5. FALENCIAS:</u>

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión no existen circunstancias que pongan en riesgo la ejecución del contrato.

6. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Que la ejecución se encuentra dentro de los parámetros contratados, según informe de actividades.

7. CONCLUSIONES:

Se recomienda proceder a efectuar el pago correspondiente al periodo de 31 de agosto al 29 de septiembre de 2026, por el valor de tres millones seiscientos mil de pesos ($3.600. 000.oo) Mcte, de acuerdo con el valor, forma y demás condiciones de pago pactados en la FORMA DE PAGO dentro del contrato de Prestación de Servicios **No. CD-SP-073-2026.**

Se expide en el Municipio de Manta, Cundinamarca; a los seis (06) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

VICTOR ALFONSO CÁRDENAS MÉNDEZ
Secretario de Bienestar y Desarrollo Social